

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 1 de 7

RESOLUCION 003
(2 de enero 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS DE LOS DERECHOS DE TRANSITO Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO - DATRANS - NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE SANCION DE LA PRESENTE RESOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO "DATRANS" ENCARGADO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, el acuerdo municipal 027 del 9 de diciembre de 2020 del municipio de VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER, “por medio del cual se adopta el estatuto tributario municipal y se dictan otras disposiciones para la determinación, liquidación, aplicación, procedimientos y régimen sancionatorio de las rentas municipales de Villa del Rosario”,

Que, el acuerdo municipal 010 del 16 de marzo de 2023 del municipio de VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER **“Por medio del cual se modifican los artículos 245,246 y 252 del acuerdo 027 de 2020 del Estatuto tributario del Municipio de Villa del Rosario y se dictan otras disposiciones”**, en su artículo primero fija las tarifas para los diferentes trámites y servicios de tránsito que presta el Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito”.

Que, según el párrafo cuarto del artículo primero del acuerdo municipal 010 del 16 de marzo de 2023 del municipio de VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER **“Por medio del cual se modifican los artículos 245,246 y 252 del acuerdo 027 de 2020 del Estatuto tributario del Municipio de Villa del Rosario y se dictan otras disposiciones”**, se autoriza que “mediante acto administrativo ajuste las tarifas dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada año conforme el valor del UVT decretado por la DIAN para la respectiva vigencia que se inicia.

Que, en el mismo acuerdo en cita en el Artículo primero párrafo segundo establece : “para el cobro de los derechos estipulados en el presente acuerdo se debe aproximar por exceso a la cifra centena mas próxima.”

Que, la DIAN expidió la Resolución 000193 del 4 de diciembre de 2024, “por el cual se fija el valor de la UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT) aplicable para el año 2025 en \$ 49.799.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 2 de 7

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar las tarifas de los derechos y servicios de tránsito que presta el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER -DATRANS- que regirán hasta el 31 de diciembre de 2025, que deben cancelar los sujetos pasivos expresados en UVT y relacionados en la siguiente relación:

valor UVT	\$ 49,799	
MATRICULAS	Vr. en UVT 2025	Vr. en PESOS
Matricula Inicial Vehículo Automotor Particular, oficial, por importación temporal, cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	1.326	\$ 66,000
Matricula Inicial Vehículo Publico de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	1.605	\$ 80,000
Matricula Inicial con prenda Particular, oficial, por importación temporal, cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	1.581	\$ 79,000
Matricula con prenda vehículo Público de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	1.605	\$ 80,000
Matricula Inicial de Motocicleta con Prenda, motocarros, cuatrimotor y similares, ciclomotores, tricimoto y cuadríciclo de energía y similares de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	0.674	\$ 34,000
Matricula Inicial motocicleta, motocarro, cuatrimoto y similares, ciclomotores, tricimoto y cuadríciclo e combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	0.674	\$ 34,000
Rematricula Vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos remolques, semirremolque, multimodulares y similares, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimoto y cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	3.023	\$ 151,000

 DATRANS: <small>Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villavicencio</small>	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 3 de 7

Rematricula Motocicleta, motocarro, cuatrimoto y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	3.023	\$ 151,000
Cancelación de Matricula particular, publico, oficial, por internación temporal antiguos y clásicos; remoques, semirremolques, modulares y similares motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares; maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	0.674	\$ 34,000
Radicación De Cuenta Motocicleta, motocarro, cuatrimoto y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares; maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	1.047	\$ 52,000
Radicación De Cuenta de vehículo particular, público, oficial, por importación temporal, remolque, semirremolques, multimodulares y similares.	1.302	\$ 65,000
Traslado de Registro o cuenta vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos; remolques, semirremolques multimodulares y similares; motocicleta, motocarro, cuatrimoto y similares; maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	1.698	\$ 85,000
Registro inicial con prenda de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva.	1.581	\$ 79,000
Registro inicial con prenda de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada	1.581	\$ 79,000
Registro inicial con prenda de remolques, semirremolques, modulares y similares	3.023	\$ 151,000
Registro inicial de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva	1.326	\$ 66,000
Registro inicial de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada	1.326	\$ 66,000

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 4 de 7

Registro inicial de remolques, semirremolques, modulares y similares	1.605	\$ 80,000
TRASPASOS		
Traspaso de Vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	3.3	\$ 164,000
Traspaso de Vehículo a persona indeterminada, particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	3.3	\$ 164,000
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		
Blindaje, cambio de blindaje vehículos autorizados	4.7	\$ 234,000
Desmante de Blindaje	2.442	\$ 122,000
Cambio de color Vehículo, particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	1.744	\$ 87,000
Cambio de carrocería Vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	1.744	\$ 87,000
Cambio de combustible Vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	2.465	\$ 123,000
Cambio de motor Vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, Maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	2.465	\$ 123,000
Regrabación Chasis, serie, VIN, motor, vehículo particular, publico, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolque, semirremolques y similares, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna y eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	2.442	\$ 122,000
CAMBIO DE SERVICIO DE EMPRESA		
Cambio de Empresa (vinculación y desvinculación)	0.814	\$ 41,000
Cambio de Servicio vehículos público y los autorizados por a normatividad vigente	5.372	\$ 268,000
TRAMITES DE PLACAS		
Duplicado Placa carro, vehículo particular, público, oficial, por importación temporal,	0.93	\$ 46,000

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 5 de 7

antiguos y clásicos, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.		
Duplicado Placa motocicletas, motocarro, cuatrimotos similares, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	0.721	\$ 36,000
Cambio de Placa vehículo particular, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	0.93	\$ 46,000
Cambio de placa motocicletas, motocarro, cuatrimotos similares, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares	0.721	\$ 36,000
ALERTAS		
Inscripción de alerta, limitación, embargos o gravámenes a la propiedad del vehículo particular, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolques, semirremolques, multimodulares y similares, cuadríciclo, motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	1.116	\$ 56,000
Levante de alerta, limitación, embargos o gravámenes a la propiedad del vehículo particular, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, cuadríciclo, motocicletas, motocarro, cuatrimotos similares, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	2.1	\$ 105,000
Modificación del acreedor prendario del vehículo particular, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, cuadríciclo, motocicletas, motocarro, cuatrimotos similares, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	2.1	\$ 105,000
CERTIFICACIONES		
Certificado y/o constancias de Libertad, Tradición y propiedad, matrícula de vehículos particulares, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos; maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, cuadríciclo, motocicletas, motocarro, cuatrimoto similares, ciclomotor, tricimoto de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares, de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	0.372	\$ 19,000
Certificado de Licencias de conducción	0.65	\$ 32,000
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN		
Licencia de Conducción expedición por primera vez o cambio de documento	0.179	\$ 9,000
Licencia De Conducción Inicial moto (A1) y carro (B1)	0.179	\$ 9,000
Licencia De Conducción Inicial moto (A1) y carro (C1)	0.179	\$ 9,000
Licencia De Conducción Inicial moto (A2) refrendación	0.179	\$ 9,000

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 6 de 7

Licencia De Conducción Inicial moto (A2) y re categorización hacia arriba o hacia abajo	0.179	\$ 9,000
Duplicado De Licencia De Conducción de carro y/o Motocicleta	0.179	\$ 9,000
Recategorización Licencia de Conducción carro hacia arriba o hacia abajo	0.179	\$ 9,000
Refrendación Licencia de Conducción de carro y/o motocicleta hacia arriba o hacia abajo	0.179	\$ 9,000
DUPLICADO LICENCIA DE TRÁNSITO		
Duplicado Licencia de Tránsito particular, público, oficial, por importación temporal, antiguos y clásicos, remolques, semirremolques, multimodulares y similares; motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares; maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía y similares.	1.84	\$ 92,000
Duplicado de tarjeta de registro maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	1.302	\$ 65,000
Duplicado de tarjeta de registro remolques, semirremolque, multimodulares y similares	1.605	\$ 80,000
TARIFAS DE OTROS CONCEPTOS	Vr. EN UVT 2025	Vr. En PESOS
SERVICIO DE GRÚA		
Servicio de Grúa Motocicleta	1.500	\$ 75,000
Servicio de Grúa Carro	3.000	\$ 149,000
Buseta (13 pasajeros)	3.000	\$ 149,000
Buseta (19 pasajeros)	3.650	\$ 182,000
Buseta (29 pasajeros)	5.000	\$ 249,000
Camión (350)	3.651	\$ 182,000
Camión (600 – 700)	5.054	\$ 252,000
Volqueta	5.054	\$ 252,000
Cuatrimotos	2.000	\$ 100,000
Maquinaria (montacargas hasta 3.5)	5.000	\$ 249,000
Maquinaria (montacargas hasta 7.0 pajaritos – bribos)	6.600	\$ 329,000
Camioneta doble troque	6.600	\$ 329,000
Volqueta doble troque	6.600	\$ 329,000
Vehículo 14 llantas	11.571	\$ 576,000
Vehículo 18 llantas	13.200	\$ 657,000
Vehículo 22 llantas	15.000	\$ 747,000
SERVICIO DE GARAJE		
Servicio de Garaje día o fracción de día moto	0.500	\$ 25,000
Servicio de Garaje día o fracción de día vehículo	0.700	\$ 35,000
OTROS SERVICIOS Y SUMINISTROS		

	PLANEACION ESTRATEGICA DE CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GEST 01-2015
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO DATRANS	Página 7 de 7

Prueba de Alcoholest	0.500	\$ 25,000
Fotocopia de hoja de vida del vehículo (valor por folio)	0.013	\$ 1,000
Certificaciones y Constancias	0.350	\$ 17,000
Permiso transitar en horario restringido	0.517	\$ 26,000
Permiso tránsito pesado por vías restringidas	0.517	\$ 26,000
Permiso parrillero hombre	0.550	\$ 27,000
Permiso cierre de vías	0.550	\$ 27,000
Permiso caravanas	0.702	\$ 35,000
Sustrato de licencia de conducción y/o tránsito	0.629	\$ 31,000
Servicio de digitación y sistematización	0.334	\$ 17,000
Lamina de placas moto y motocarro	0.550	\$ 27,000
Lámina de placas vehículo público y particular	1.000	\$ 50,000

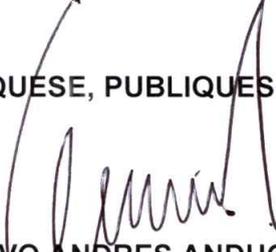
Artículo 2: Deléguese al jefe de Especies Venales de DATRANS, para que registre las nuevas tarifas para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la plataforma HQ RUNT.

PARÁGRAFO: Una vez actualizadas las tarifas en la plataforma del HQ RUNT, estas podrán ser cobradas al público.

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Villa del Rosario, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Dr. GUSTAVO ANDRES ANDUQUIA CALDERON
 Director de DATRANS (E)

Proyectó	José Rolando Palencia Manosalva	Profesional Universitario Sub Direcc. Administrativa y financiera
Revisó	Dr. William Héctor Pabón García	Sub Director Administrativo y Financiero DATRANS
Aprobó	Dr. Gustavo Andrés Anduquía Calderón	Director de DATRANS (e)